



ACUERDO No. 003
DOS (02) DE FEBRERO DE 2015

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que los estudiantes del grupo folclórico de la Institución, representaron al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica – Ascún, logrando obtener el Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal. Que los estudiantes solicitaron que se le otorgue un incentivo académico, según lo establecido en el reglamento estudiantil artículo 132, teniendo en cuenta su promedio académico y el logro obtenido:

NOMBRE	PREMIACION	DISCIPLINA
Laura Cecilia Ramos Pallares	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Melisa Andrea Charry Mercado	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Anderson David López González	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal	DANZA
Daniel González Arias	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Kevin de Jesús Herrera Bustillo	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Rosa Isabel Pérez Herrera	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Alberto Mario Ahumada Oyola	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal	MUSICA
Ana Elena Escobar Freile	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	MUSICA

Que el artículo 132 del Reglamento Estudiantil consagra: “Premio a la Excelencia Deportiva y Cultural”. El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en



ACUERDO No. 003
DOS (02) DE FEBRERO DE 2015

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación del ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento.

Parágrafo 1. *Se exonerará del 100% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en campeonatos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN.*

Parágrafo 2. *Se exonerará del 50% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN.*

Parágrafo 3. *Se exonerará del 30% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN o INDEPORTES.*

Parágrafo 4. *Para hacerse acreedor a los beneficios, mencionados en los anteriores párrafos, el estudiante deberá presentar certificación vigente de ASCUN o INDEPORTES; no haber sido sancionado disciplinariamente, tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5) y demás documentos solicitados por el concejo para evidenciar la participación y permanencia de los estudiantes, según sea el caso.*

Parágrafo 5. *Se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar Institucional o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo.*

Que la coordinadora de Bienestar Institucional presentó el análisis del caso del estudiante, en los referente a: Certificación vigente de ASCUN o Indeportes, no haber sido sancionado disciplinariamente y tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5), cumpliendo el estudiante con cada uno de los aspectos.

Que revisada la solicitud por los miembros del Consejo Académico, los mismos aprobaron el otorgamiento del premio a la excelencia al estudiante, aplicando la exoneración del pago de los derechos de matrícula del 50% del valor de ésta, para el cuatrimestre 2015-A.



ACUERDO No. 003
DOS (02) DE FEBRERO DE 2015

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar del pago de los derechos de matrícula correspondiente al Cincuenta por ciento (50%) del valor de ésta, para el cuatrimestre 2015-A, a los estudiantes quienes representaron al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica – Ascún, logrando obtener el Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal:

NOMBRE	PREMIACION	DISCIPLINA
Laura Cecilia Ramos Pallares	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Melisa Andrea Charry Mercado	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Anderson David López González	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal	DANZA
Daniel González Arias	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Kevin de Jesús Herrera Bustillo	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Rosa Isabel Pérez Herrera	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Alberto Mario Ahumada Oyola	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal	MUSICA
Ana Elena Escobar Freile	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	MUSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.




ACUERDO No. 003
DOS (02) DE FEBRERO DE 2015

**Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto
Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente


CARLOS MAYA CUELLO
Secretario General